

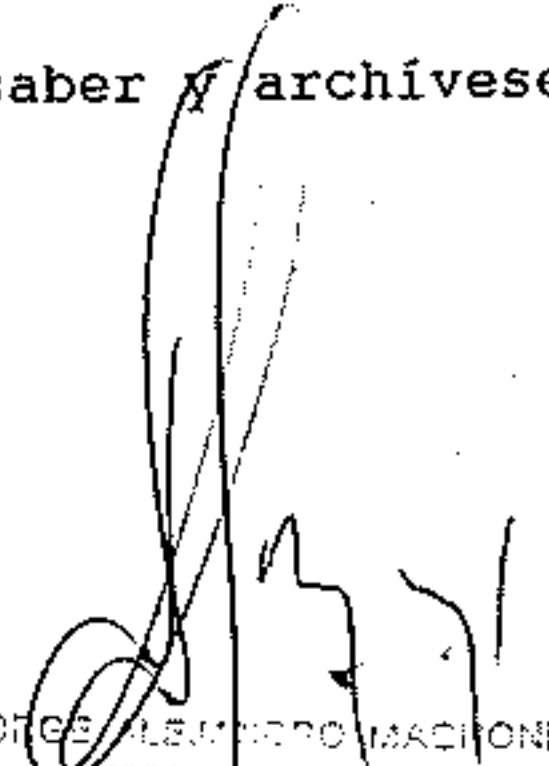


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de mayo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Jorge Luis Duhalde en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. (Res. N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MACIONI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION